



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°23/23,
DEL DÍA MIÉRCOLES 23 DE AGOSTO, 2023.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 23 de agosto del año 2023, siendo las 11:12 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Marcelo Cheuquian Cumian
Señor Omar Pérez García
Señor Eduardo Ortega Piniao
Señora Sylvia Cañulef Cañulef
Señorita Jesica Ojeda Gualaman
Señor Julio Ojeda Gualaman, se incorporara en unos minutos.

Preside la Sesión el Señor Marcelo Cheuquian Cumian, Concejale de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Eduardo Godoy Pérez y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Lectura Acta Anterior.
2. Presentación y aprobación de modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, Concesiones o Permisos. Expone: Sr. Jaime Bahamonde Cabrera, Abogado Asesor Municipal.
3. Presentación Casos Sociales del Departamento Social Municipal
 - a) Oficio Depto. Social N°364/2023 de fecha 17.08.2023, Sra. Ruth Oñate Zanzana, sector [REDACTED] deuda fúnebre. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social.
 - b) Oficio Depto. Social N°365/2023 de fecha 17.08.2023, Sr. Rolf Alejandro Raddatz Nilian, sector de [REDACTED] deuda fúnebre. Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social.
4. Varios Señores Concejales 



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

1. LECTURA ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: “Mencionar que a todos nos llegó el correo y como lo señala el escrito que dado el feriado legal que tiene el Alcalde Titular de esta Municipalidad, me corresponde presidir este concejo. Con respecto al acta anterior, esta fue enviada a cada uno de nosotros, la consulta es ¿Se aprueba aquella acta o tienen alguna observación al respecto?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Apruebo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Apruebo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces como estamos todos de acuerdo con el acta de la sesión pasada, damos por aprobada el acta anterior por unanimidad de los presentes”.

Se aprueba el acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°22/23 del miércoles 17.08.2023.

Se integra a la sesión de Concejo Municipal el Concejal Sr. Julio Ojeda Gualaman.

2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPAL, CONCESIONES O PERMISOS

SEÑOR PRESIDENTE: “Ahora nos realizara la presentación el abogado asesor municipal con respecto a la modificación a la ordenanza municipal sobre derechos municipales concesiones o permiso”.

Sr. Jaime Bahamonde Cabrera – Abogado Asesor Municipal: “Esta es una modificación bastante simple, que al parecer a petición del Alcalde Titular con algunos concejales, habrían suscitado incorporar una excepción fundamentalmente a las personas estratificadas con el 70% más vulnerable en zona rural, esto es muy simple, es agregar o introducir un inciso segundo en el Artículo 5° de la Ordenanza Sobre Derechos Municipales, Concesiones o Permiso vigente, en que se dejaran exentos de pago de los derechos establecidos en el Art. 5 a los contribuyentes que se encuentren estratificados en el 70% más vulnerable del Registro Social de Hogares, es importante la aprobación de esto por lo siguiente, para que entre en vigor esta excepción, si se aprueba en definitiva por el concejo esta modificación, tiene que publicarse antes del mes de octubre del presente año, antes era en diciembre había mas plazo, pero ahora es en octubre, por lo tanto estamos muy cerca de esa fecha, es necesario que lo revisen, no sé si lo irán a aprobar de inmediato o van a esperar a otra oportunidad, pero hay que tener presente que en el mes de octubre hay que publicarlo, para que entre en vigencia en enero del próximo año, para que quede claro lo de la exigencia de la publicación se los voy a leer, que está establecido en el Art. 42 de la ley de rentas, que dice que la ordenanza que se refiere a este artículo se publicara en el Diario Oficial o en la página web de la Municipalidad respectiva o en un Diario Regional de los tres de mayor circulación de la respectiva comuna desde el mes de octubre del año anterior en que comenzara a regir, para que comience a regir si es que se llega a aprobar esta excepción para los mas vulnerables, va a regir desde el 01 de enero del próximo año, siempre y cuando se publique antes del mes de octubre o en el mes de octubre, esa es sencillamente la



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

modificación que se quiere incorporar en la ordenanza respectiva, eso es, no es más complejo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias por la presentación, bueno primero consultar a los presentes lo que también consulta don Jaime en el sentido de si lo sometemos a votación ahora o lo sometemos la próxima sesión, ¿Alguien tiene alguna apreciación, observación o quiere señalar algo al respecto?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Personalmente a mí me gustaría saber que va a pasar con aquellas personas que tienen su vivienda en territorio rural, que no precisamente entregan su basura al camión recolector, tengo esa preocupación por un lado, lo otro que quiero acotar es de que a mi si me gustaría analizar primero lo que se nos está presentando, porque lamentablemente no leí el documento, y bueno sería tener un análisis completo para dar mi respuesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguien dio lectura al documento ya que fue entregado hace un par de días por vía correo?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “La verdad es que no tuve tiempo de leerlo y sumo a lo que solicita Doña Sylvia de poder analizarlo de una semana para la otra, ahí estaríamos en condiciones de poder dar nuestros voto a favor, en contra o abstención”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Alguna acotación Doña Jesica?”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Leí el documento, pero me quedaron algunos puntos que también fuera importante que nos pudiésemos tomar un tiempo para analizarlo y verlo en el siguiente concejo, para dar una respuesta más fundamentada al respecto”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Don Julio alguna pregunta o sugerencia al respecto?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Muchas gracias, la verdad lo leí y con la explicación que hace Don Jaime me queda bastante claro al respecto de que se va a modificar, si lo quieren dejar para aprobación el próximo concejo no tengo problema de que lo puedan analizar mejor, pero en realidad aquí queda súper claro que se quiere aumentar en un 10% a las personas que no se les cobre los desechos municipales, me queda claro, y lo que destaca Don Jaime está bien resumido, si esperamos el otro concejo no tengo ninguna objeción de esperar para el próximo concejo, ya que la mayoría lo ha pedido así”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Como hoy día solo presido el concejo, entonces me imagino que al parecer por lo que se ha hablado de va a postergar la votación para la próxima sesión de Concejo Municipal”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Creo que aunque lo hayamos leído, requiere un pequeño análisis y una breve discusión, así como hemos revisado algunas otras situaciones poder reunirnos en algún momento y ver en concreto el beneficio que esto va a propiciar para los residentes”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Don Omar, de todas maneras como soy también compañero y alineado con ustedes me tome el tiempo para leerlo y analizarlo, pero no alcance a leerlo completo, pero quiero dar mi opinión desde ya, dado el espacio y tiempo que tienen ustedes y que estamos sujeto en este concejo, y por sobre todo aprovechar la instancia del abogado, si, en realidad como dice Don Jaime esto se venía planteando hace un tiempo ya que fue un compromiso asumido en este concejo por el Alcalde oficial, en la cual personalmente yo lo retomaba para que lo llevemos a cabo, entonces tengo algunas dudas en el sentido de por ejemplo en el documento en el Título I particularmente el Art. 2°, esto es más que nada una aclaración desde el conocimiento que usted Don Jaime tiene como abogado, los municipios se dividen en diferentes departamentos u oficinas, también tienen otro nombre me parece, creo que cada uno tiene su propia función y además su responsabilidad, por lo tanto en el Art. 2° dice cada departamento municipal confeccionara, respecto de su área de funciones, el giro de los derechos que proceda



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

según se establece en esta ordenanza, entonces mi consulta es ¿Cuál sería la diferencia entre una departamento municipal versus una oficina municipal? Que me parece que tienen un rango diferente”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Efectivamente la estratificación del organigrama de las municipalidades establecen direcciones y obviamente las direcciones hacia abajo tienen ya sea secciones o jefaturas u oficinas, dependiendo del organigrama de cada municipalidad, pero obviamente la estructura básica son las direcciones municipales, ahí efectivamente se estructura hacia abajo las distintas secciones u oficinas que tenga, las municipalidades más pequeñas tienen una dirección y puede que tengan dos secciones, hay otras más grandes en donde el organigrama se expende mucho más, pero las direcciones tienen que ser la estructura básica de jerarquía municipal bajo del Alcalde”.

SEÑOR PRESIDENTE: “A las que todas tienen sus directores respectivos, direcciones, departamentos, jefes de oficina, etc.”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Depende del organigrama, porque puede que haya direcciones, departamentos, secciones u oficinas, depende del organigrama de cada municipalidad”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Dentro del mismo artículo señala que los giros y su correspondiente pago deberán hacerse previamente al inicio de la concesión o permiso o a la fecha que se comience a prestar el servicio, desde el punto de vista un como persona natural un giro o una tarjeta o libreta de ahorro va al banco y hace un giro, pero sé que en términos de contabilidad tiene otro carácter, me parece mucho que se asocia a multas, ¿Cómo se observa o se analiza ese giro?”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Claro, el giro viene a ser la orden de pago que le se otorga por la respectiva dirección al contribuyente, si voy a extraer áridos en tal parte y entonces me imagino que así opera o Don Luis Barría me corregirá si estoy equivocado, en este caso la Dirección de Obras es la encargada de la extracción va hacer el respectivo giro, se lo va a entregar al contribuyente y este lo va a ir a ingresar a tesorería, ese es el sistema, el giro es un formulario en el cual se le cobra el respectivo arancel establecido en la ordenanza”.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿No está asociado a multas?”.

Sr. Jaime Bahamonde: “No”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo señalo ya que estuve a cargo con nuestra gente de la comuna a propósito de las ferias rotativas en Maicolpue, ciertamente nosotros llenamos un formulario de Servicio de Impuestos Internos y el encabezado de ese formulario indicaba giro o multa, entonces ¿Quién va a estar multado?”.

Sr. Jaime Bahamonde: “No, la multa es un concepto, lo que sucede es que impuestos internos efectivamente tiene ese formulario que permite tanto giro como pago de las multas en un mismo formulario, normalmente en las municipalidades el giro es distinto a cuando se vaya a cobrar una multa, la multa tiene un formulario respectivo y otro procedimiento”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Lo otro también esto sea en algún momento punto de análisis o de debate, porque este documento es relativamente extenso, hay que leerlo para tener esta opinión, en el Título III Art. 5° de la ordenanza respectiva dice los servicios especiales de extracción de basura, aquí me quiero detener en el término, soy quisquilloso en lo personal con el término basura, el año pasado en diciembre se firmó un acuerdo interinstitucional entre las 7 comunas a propósito de la “basura”, lo señalo porque hay concepto que no debieran seguir utilizándose, no se si cambiarlos o actualizarlos, pero se habla de residuos, bajo esa lógica se crea una conciencia en el ser humano de que no todo lo podemos ver como basura sino un residuo que eventualmente puede ser o no, en el caso de lo orgánico puede ser compostable, en otros casos materiales como vidrio y fierro que pueden ser reutilizados, ahí está un poco la diferencia entre basura y residuos, a lo que voy es que en algún momento quizás será menester dialogar y/o cambiar ciertas palabras, que de alguna forma es una ordenanza, porque finalmente es una ley interna, un



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

poco eso para en algún momento dejarlo como conversatorio, en el mismo Art. 5° señala que en los artículos 6 y siguientes de la Ley de Rentas Municipales (3.063) pagaran por concepto de derechos municipales los siguientes valores, nuevamente habla del concepto basura, retiro de basura, ramas, desmalezado manual, todo tiene un porcentaje de cobro si se le puede llamar así, entonces mi consulta es por ejemplo ¿Cuándo se habla por concepto de derecho municipales hay algún historial o planilla Excel que dé cuenta del comportamiento de estos? ¿Cómo se vería estos últimos 5 o 10 años el cobro o ingreso municipal por este concepto?”.

Sr. Jaime Bahamonde: “No lo sé, no sé si Don Luis Barría tiene ese tipo de información, yo por lo menos no sé si exista, pero esa es una consideración de carácter contable que perfectamente puede sacarse, trabajarse, pero no lo manejo sinceramente”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Creo que sería bueno trabajar estas ordenanzas o cambios de algún inciso sostenido con algo, que sea fundamentado, no así que lo vamos a dejar en 60% o 70% y listo, tiene que ir con fundamento numérico estos cambios, ahí uno después puede analizar el día de mañana el impacto que va a tener positivo o negativo para las arcas fiscales, creo que es bueno manejar esa información”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Lo que se y me voy a tomar de conversaciones con el Alcalde Titular Don Bernardo, que me decía que llegando al 70% , que él debe tener antecedentes que yo no poseía, me decía que prácticamente iba a cubrirse la totalidad de los contribuyentes de la comuna de San Juan de la Costa, esa es la impresión que él tenía, no sé de donde habría sacado los datos, pero me confidencio que efectivamente con el 70% estaría casi la totalidad de la población exenta de pago de este derecho, una o dos familias estarían fuera del rango”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, claro, justamente este es un tema de trabajarlo, porque hay dos partes, uno es el municipio, que es la institucionalidad pública, que en algunos casos recuda fondos por uno u otro fundamento dado, por otro tenemos a nuestra población que buscar pagar casi lo menos posible, eso es lo que andamos buscando y tenemos estas dos cosas que deben dejarla en equilibrio, por eso es importante pensar esto de los porcentajes ¿A quiénes va a llegar? ¿A quién es necesario cobrar?, porque sin duda estoy hoy día es un estrago, tenemos que conversar a fondo este tema de la basura, vimos que el año pasado en verano tuvimos un problema sanitario en el litoral, es un tema serio, entonces aquí por ejemplo en el primer punto del Art. 5° señala o aparece escombros de industrias, me pregunto ¿Cómo se mide y quienes podrían catalogarse como industrias? En termino es que es subjetivo, para uno es industria y para otro no, si no hay una definición explícita, por eso digo nuevamente que tienen que haber con datos numéricos, porque si no están relativo que queda muy subjetivo para la aplicación el día de mañana, eso a modo de alcance y bueno hay varias más, creo que las voy hacer llegar por correo para no demorarme tanto, pero creo que como ya dijeron van a leer el documento y eventualmente puede haber una reunión extra, no lo sé, o si no se dará a conocer en el concejo próximo, pero también quiero antes de que termine este punto en el Art. 7° señala por ejemplo que se prohíbe a los peatones, residentes y conductores de vehículos en marcha o detenidos eliminar basura, desperdicios y/o cualquier tipo de elemento contaminante hacia el exterior o vía pública, eso es educación, de sentido común en estos tiempos, pero no señala nada al respecto de si hay o no algún tipo de sanción o multa, eso quedo de buena fe escrito, es un tema que hay que discutir”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Si me permite, el Art. 38° fija las multas específicas, que es casi al final del documento”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Siguiendo con en el Art. 8° en el punto 1.- funcionamiento de circos y juegos de entretención, por semana o fracción de semana, que señala 150 UTM, ahí falto el porcentaje, creo que hubo un error, ya que 150 UTM sacando la cuenta son más de \$9.000.000.- por el permiso, me imagino que debe ser un cierto porcentaje de la UTM,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

ya que todas las demás están porcentaje, eso estaría como mal escrito o un error de tipeo”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Debería ser el 100% de 1 UTM, lo que pasa si uno lee la redacción de la ordenanza habla de porcentaje de 1 UTM, como es 5% UTM, 10% UTM, etc., entonces casos es para 1 UTM. Bueno lo que se nos pidió fue ver esta modificación que es incorporar un inciso no en la modificación completa de la ordenanza, si es necesario creo que en tiempo posterior y no estar tan ajustado con los plazos para que ese beneficio pueda regir el próximo año, uno puede entrar a hacer un revisión más completa de la ordenanza”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Porque esta ordenanza es para cumplirla, está totalmente vigente, si tenemos esos errores necesariamente hay que enmendarlos. En el punto 10 y con eso voy a cerrar, para dejarlo para la próxima sesión este tema, en el Art. 8° punto 10.- hay una serie de cobros por permisos de kioscos, feria artesanales, comerciantes, etc., que normalmente siempre hay un lucro por detrás, está bien, pero el punto mío es y que particularmente me llamo la atención, dice que para espectáculos artísticos, culturales y/o deportivos sin fines de lucro también se les cobra 20% UTM, entonces aquí desde mi punto de vista, desde mi perspectiva personal debería ser casi como al revés, debería incentivarse incluso ya que nos llama al deporte, a la cultural local, a una serie de acciones en que son sin fines de lucro, entonces hay que ver este documento a modo general. A propósito de esta ordenanza estuve revisando la página web y la única que esta es la de ordenanza de tenencia responsable de mascotas, esta creo que es necesario subirla, para que la gente de nuestra población esté en conocimiento, ¿No sé si eso es así?”.

Sr. Jaime Bahamonde: “La ordenanza es obligación que este en la página”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces me pregunto cómo estas, uno no lo sabe todo, pero como estas u otras deberían estar estas ordenanzas en la página web, así que creo que debe tomarse nota de aquello, para que sea subida a la página web porque está vigente, luego se hará la modificación que corresponda, pero mientras tanto tiene haber algo que regule, ahí está la ordenanza. Entonces dejamos planteado que en la próxima sesión vamos a someterlo a votación”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Siento que es una ordenanza que debemos de analizar, porque va a tener un impacto en nuestros lamienes que viven dentro de la comuna, aparte de eso también hay cuestiones que estamos tratando de hacerlo en las mejores condiciones, por ejemplo en el Art. 3° en su punto 3.- retiro de ramas, hojas y otros provenientes de jardines, con la Oficina de Medioambiente estamos tratando de que todo eso que salga que sea nativo o verde pudiera utilizarse de otra forma, le estamos facilitando a la gente que botemos no más a la vía pública, total después ¿Quién paga?, porque el pagar también es difícil, en nuestra comuna especialmente, aquí también hay otra cosa que en el Art. 2° dice cada departamento municipal confeccionara, eso para mí es amplio que cada departamento debe de tener su normativa, no ser tan detallado como está saliendo aquí, para mi gusto cuando usted hablaba del 70% no dice que es de vulnerabilidad, nuestra comuna está catalogada como una de las vulnerables de la provincia, por eso el Sr. Alcalde tiene la seguridad que no todos vamos a pagar ese monto que está nombrando, pero tenemos que ser responsables, porque está llegando gente externa que les estamos dando en algunas parte el como ellos puedan de repente lanzar basura en la vía publica ¿Cómo lo fiscalizamos? No tenemos fiscalizadores, entonces hay un sinfín de cuestiones, hay que ir viendo de que manera lo hacemos real, ahí queda como que lo hicimos para cumplir la ley y seria, para mi gusto seria que tuviéramos un concejo extraordinario, para ver esto tan sensible, analizarlo y hacer un trabajo bien hecho, es lo que yo opino”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para no cortar la línea de lo que menciona Doña Sylvia, también estoy de acuerdo, porque esto no es un trabajo de un concejo mismo como sesión,



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

podemos tener diferencias y eso tenemos que pulirlo previo al concejo, para llevar una visión común en el concejo, ya que es un trabajo largo, bueno si lo estiman voy a ver y tratar de vincular sus agenda lo máximo que se pueda, nos podríamos reunir uno de estos días previo al próximo concejo, el día y la hora lo podemos ver por interno, para ver si podemos llegar a un trabajo, obviamente revisado el documento por cada uno de nosotros en forma personal”.

CONCEJAL PÉREZ: “Estoy de acuerdo con que esto requiere un análisis, hay algunos conceptos que para mí no tienen interpretación y para otros puede ser diferente, en cuanto donde dice que el 70% más vulnerable, y esto lo puede corroborar la Srta. Carterin Duarte, que eso de debe ser previo a un estudio de carácter social a través del RSH para tener este 70% y no menos, es decir ahí ya hay datos estadísticos que se pueden corroborar, creo que toda familia hoy día con el nexo de ciudad campo, esta migración que se está dando, en la actualidad creo que hay más de dos familias, esos son datos que podrían actualizarse tempranamente, hacer un nuevo catastro, referente a cuando dice a la basura, ahí hay un concepto que dice o cualquier otro desecho digamos así que no esté señalado en el tema, porque hoy día cuando usted habla de compostaje, este si se está trabajando no es basura, pero si esta arrojado a la calle pasa a ser basura, entonces lo que si hoy día también puede ser limitado a ciertos aspectos los desechos industriales y también hay domiciliarios, creo que aquí habría que hacer un análisis del texto y en cuanto a que el articulado lo tiene, poder establecer las modificaciones que esto pudiera tener y concuerdo en que tiene que haber un coincidencia del concejo frente a esta modificación u ordenanza, cosa que sea transmitido a la comunidad con toda claridad y no haya confusión, estoy de acuerdo y más que estar contactándonos creo que al final de este concejo podríamos acordar una fecha para reuniones, todos más menos tenemos una agenda, si hay alguien que coincida con la fecha que elijamos ocupada, privilegiemos la fecha que establezcamos”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Quisiera consultarle a Don Jaime, ya que hablo de plazos que hay que cumplir, ¿Tenemos que cumplir un plazo? ¿Cuándo vence ese plazo?”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Si queremos que este beneficio la excepción comience a correr del 01 de enero del próximo año tiene que publicarse en este mes de octubre”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Antes de octubre tenemos que ver este tema”.

CONCEJAL ORTEGA: “Usted al inicio menciono que era bastante simple lo que se está discutiendo, que es el inciso particularmente que se tiene que agregar, estamos casi la mayoría de acuerdo en poder revisar esto más afondo, eso va a implicar una demora extra a lo que usted tiene como como plazo dentro de su trabajo”.

Sr. Jaime Bahamonde: “Va a depender de la aprobación de ustedes, lo que estoy viendo que lo que ustedes quieren ver es no solamente este inciso sino que quieren ver el trabajo de la ordenanza completa, me parece bien, creo que es bueno hacer una revisión, las ordenanzas siempre tienen épocas para renovarse, esta efectivamente tiene su tiempo, pero sin perjuicio de ello lo que podrían hacer y es una recomendación solamente, pudieran tomarse un tiempo aprobar solamente este inciso sin perjuicio de que establezcan jornada de trabajo, creo que ver una ordenanza no es un tema de una sesión a otra, es algo bastante complejo, va a requerir más trabajo de sesiones de los concejales, pero lo que se está llevando acabo ahora es solamente agregar este inciso que empieza a regir el próximo año, sin perjuicio de que puedan hacer un análisis más a fondo y con mayor tiempo”.

CONCEJAL ORTEGA: “A ese norte iba yo, al trasfondo de la pregunta, para que todo lo que podamos observar, porque una ordenanza tiene artos títulos y artículos, desde mi punto de vista porque no la leí es que no he hecho mayores intervenciones, solo estoy pidiendo algún tipo de información, es poder a lo mejor como usted dice podemos llevar a cabo



esto del inciso, pero también después verlo más a fondo, si podemos actualizarla a los tiempos de ahora y todo lo que los colegas nombraron”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Lo que estoy proponiendo es revisar lo que se nos está presentado, eso es lo que estoy proponiendo, porque revisarlo completo eso es para rato, requiere más análisis, horas de trabajo y todo eso, pero aquí lo que se nos está proponiendo va hacer real, eso estoy proponiendo, que revisemos el documento que hoy se nos hace entrega y se nos está solicitando aprobar, bueno el resto lo iremos analizando si es voluntad del concejo en profundidad, la normativa completa, pero hoy día es lo que se nos está presentando, pero al pasar leo algunos párrafos en mi caso no me parecen adecuados, le consulta al abogado que pasaba con las personas que tienen vivienda y viven en sectores rurales y no entregan la basura al camión, eso también tiene que quedar explicitado, porque hay mucha gente que su basura, al menos lo que yo observo no la entregan al camión por la lejano, y botan de manera tal que no contaminan el medioambiente, porque así somos los campesinos, los tarros tal vez uno los lleva al contenedor, entonces hay temas que tratar y hay que dejar claros, para que nuestra gente pueda entender, que es realmente lo que se les está diciendo, esa es la duda que tenga de lo que se nos entregó hoy día, eso analizarlo, el resto lo podemos ver después”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Haciendo un poco la distinción de lo que dice Don Eduardo de que aquí hay dos aspectos, en eso nos estamos entendiendo, entonces este inciso que se quiere agregar a la ordenanza lo vamos a someter a votación la próxima sesión de concejo, previo eventualmente a un análisis que podamos desarrollar, porque el resto de los análisis va a dar para más tiempo, así que lo demás para la próxima sesión, y en lo personal como presidente de este concejo momentáneo y como concejal también voy a tratar de acercarme al Depto. Social, para ver los porcentajes y a qué población incide, para ver cuántas personas están en estos rangos de porcentajes del RSH, para tener estos datos para fundamentar este punto en particular. Entonces estamos de acuerdo de que en próxima sesión de hará la votación respectiva, gracias Don Jaime”.

Se acuerda por unanimidad, que la Modificación a la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales, Concesiones o permisos, sea sometida al Honorable Concejo Municipal su aprobación en la próxima sesión de Concejo Municipal.

3. CASOS SOCIALES DEL DEPARTAMENTO SOCIAL MUNICIPAL

3.1. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°364/2023 DEL 17.08.2023, SRA. RUTH OÑATE ZANZANA DEL SECTOR DE [REDACTED]

Srta. Caterin Duarte Zapata - Asistente Social: “Este caso es de la Sra. Ruth Oñate Zanzana con domicilio en el sector de [REDACTED] se encuentra en el [REDACTED] de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica del Registro Social de Hogares, es una familia monoparental, [REDACTED]

[REDACTED] ella es dueña de casa y en algunas ocasiones trabaja en lo que es venta de leña, por lo tanto tiene bajos ingresos mensualmente, que provienen mayoritariamente del subsidio único familiar, [REDACTED]

[REDACTED] la situación actual se suscita por falta de recursos monetarios debido a una deuda fúnebre que tiene Doña Ruth, por el servicio fúnebre [REDACTED] en este caso él no contaba con cuota mortuoria, el servicio total fue por un monto de \$1.200.000.-, la familia pudo realizar un abono de \$400.000.-, quedando una deuda actual de \$800.000.-, en la solicitud pueden observar que la usuaria solicita un



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

aporte monetario de \$300.000.-, y como Depto. Social sugerimos este aporte ya que la usuaria no tiene los recursos para cubrir la totalidad de la deuda que tiene en el presente, ya que los pocos recursos que tiene son utilizados mayoritariamente en la necesidades básicas en el hogar, ante esto se sugiere un aporte monetario de \$300.000.-”.

CASO:
Sra. Ruth Oñate Zanzana

INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

COMPOSICIÓN FAMILIAR

- ❖ Suscrita
- ❖ Hijos (3)

TRABAJO

- ❖ Dueña De Casa

Familia Monoparental

SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR

Falta De Recursos Monetarios

Presencia De Deuda Fúnebre
Valor total del servicio \$1.200.000

Sin Cuota Mortuoria

Familia Realizo Abono De \$400.000
Deuda Actual De \$800.000

Referida Solicita Aporte Monetario De \$300.000

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Sres. Concejales alguno de ustedes tiene alguna consulta con respecto a lo antes señalado?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Personalmente esto de acuerdo con el aporte, es muy lamentable lo que paso con la familia hace poco, [REDACTED] también, en un proceso de asimilar todo esto, también ver la vida sin su esposo que llevaba principalmente lo económico al hogar, creo y vuelvo a insistir por mi parte que estoy de acuerdo con este aporte”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Consultar a la profesional del Depto. Social, dice que el monto fue de \$1.200.000.- en servicio fúnebre, que abonaron \$400.000.- y aún tiene una deuda de \$800.000.-, y están solicitando \$300.000.- ¿Usted sabe cómo asistente social cómo van a pagar los \$500.000.-? [REDACTED]”

[REDACTED] además usted sabe que la situación especialmente en el litoral en este minuto es malísima, [REDACTED] es un inmenso trabajo, entonces \$300.000.- en mi caso considero que es la nada misma comparado con esta tragedia, [REDACTED]”

¿Quisiera saber cómo van a pagar los \$500.000.-?, porque en otro casos hemos dado casi el aporte completo, también tenemos que ser equitativos, [REDACTED]”

[REDACTED] algunas personas no quieren pedir tanto, pero uno que conoce la realidad de nuestra gente y que vive en esos entornos, uno sabe lo difíciles que es llevar el pan a la mesa, quisiera que se me informara ¿Cómo van a pagar esos \$500.000.-?”. *SM*



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

Asistente Social: “En las conversaciones que tuve con Doña Ruth y en la solicitud que nos presentó, comentaba que iba a reunir el dinero faltante que son los \$500.000.- en base a lo que pudiera obtener de su trabajo y subsidio, pero que ella se iba a encargar de pagar lo restante, pero no por ahora de inmediato, por eso solicita ese monto de \$300.000.-”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Si no es mucho pedir yo diría que a lo menos nosotros revirtamos esa situación y en vez de los \$300.000.- le entreguemos \$500.000.-, siento que por todas las ayudas que hemos entregado, a veces uno apoya porque es San Juan de la Costa, pero que a veces no amerita, he puesto en cuestionamiento muchas cosas también, pero en este caso conociendo esa realidad siento que \$500.000.-, creo que es posible todavía tenemos recursos en las arcas del Depto. Social, que podamos decir que si se puede dar, cuando hay deudas siempre están cobrando, desde llevar una vida más sana uno se enferma de que estén todos los días llamándote o tocándote la puerta es terrible”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Doña Sylvia por su apreciación”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Estaba revisando el informe e inmediatamente me di cuenta que el aporte de \$300.000.- habiendo una deuda de \$800.000.-, estoy de acuerdo que le ayudemos con \$500.000.- si es que estamos todos de acuerdo, porque generalmente uno tiene una red de apoyo, a veces uno no tiene recursos, pero si una red de apoyo, aquí a poco andar uno se da cuenta que de repente como dice Doña Sylvia no somos suficientemente equitativos, damos a gente que pudiendo sufragar en gran parte sus gastos aprovechan de solicitar al municipio, pero dado la aclaración que hace la Srta. Caterin Duarte por ningún lado vemos una red de apoyo, porque ella va a pagar con su trabajo, su subsidio y lo que pueda reunir, [REDACTED]

[REDACTED], que demandan un gasto mayor y no es solamente alimentación, entonces para una persona con sufragar y cubrir estos gastos que demanda esta familia que es bastante numerosa, dada las condiciones económicas considero en esta ocasión poder aumentar el aporte a \$500.000.-, dado la situación socioeconómica que amerita”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Primero si la profesional dio esa cifra es porque reunió los antecedentes y los fundamentos, eso de partida, pero también aquí el concejo está para esto, para debatir y someter a consideración ciertas visiones también, pero también hay que tener datos duros por detrás, lo señalo, porque a veces uno cae en decir las cosas así no más sin conocerlas a fondo, se supone que esto viene fundamentado con bases, ya tenemos tres votos al respecto con la observación”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “Quisiera consultar Caterin tú dices se sugiere los \$300.000.-, se sugiere, por lo tanto en la conversación que tuviste con Doña Ruth ¿Qué te comento al respecto de eso de la sugerencia de \$300.00.- o no indico ningún monto?”.

Asistente Social: “Cuando hable con ella, me dijo que había ingresado la solicitud por \$300.000.-, y que el resto iba a ser cancelado en la medida que ella pudiera, pero que iba hacer difícil poder juntar los \$800.000.-”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “En ese aspecto justamente y viendo la respuesta que ella te da, así que igual creo que estoy a favor de aumentar a \$500.000.- el aporte, creo que si lo amerita”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Escuchando a cada uno de los colegas en lo expuesto a favor de esta madre, [REDACTED]

[REDACTED] así es que es una realidad y algo que no se esperaba, algo que fue muy trágico e inesperado, así creo que uno como mujer me siento con la necesidad de apoyar este requerimiento, porque para nuestras mujeres en San Juan de la Costa no es fácil, sabemos que somos como arañitas de poder hacer muchas cosas para sacar a nuestras familias adelante, pero también es importante que si vino a la institucionalidad a buscar un poco o grano para juntar sus recursos, pero también lo que ella expresa de que va hacer lo posible en su trabajo, que es



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

esporádico, que en este tiempo es difícil, es importante este apoyo, estoy de acuerdo con que sumemos estos \$200.000.- y podamos otorgarle un monto total de \$500.000.-”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Bueno de acuerdo a lo conversado y las sesiones de concejo son justamente para eso, para sancionar es una de las facultades, dado que hay cuatro votos y de alguna manera sugieren el aporte de \$500.000.-, de alguna forma yo al menos respeto el análisis que hace la profesional, ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Se da entonces por sancionado los \$500.000.- dado que el concejo lo ha manifestado de esa forma. Ahora que se cumpla, porque así lo dijo el concejo en su mayoría, creo que tenemos la responsabilidad necesaria, fiscalizar si alguien lo amerita”.

Srta. Carterin Duarte: “Además siempre están los comprobantes de transferencia, que se pueden solicitar, eso lo tiene todo el Sr. Jaime Villar como Tesorero Municipal y la Secretaria de DAF”.

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social a la Sra. Ruth Isabel Oñete Zanzana, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por un monto \$500.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023.

3.2. OFICIO DEPTO. SOCIAL N°365/2023 DEL 17.08.2023, SR. ROLF ALEJANDRO RADDATZ NILIAN DEL SECTOR DE [REDACTED]

Srta. Carterin Duarte Zapata – Asistente Social/Depto. Social: “El Sr. Rolf Raddatz Nilian tiene su domicilio en el sector de [REDACTED] en el Registro Social de Hogares cuenta con el [REDACTED] de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica, es una familia nuclear, [REDACTED], él es trabajador independiente por cuenta propia en lo que es elaboración y venta de leña, sus ingresos del grupo familiar por la venta de leña y subsidio familiar, [REDACTED] actualmente la familia tiene una deuda fúnebre, por el fallecimiento [REDACTED] la deuda total del servicio fue de \$1.200.000.-, [REDACTED] tenía cuota mortuoria y esta cubrió casi la totalidad del servicio que fueron \$850.000.-, la familia logro hacer un abono de \$50.000.-, por lo tanto el referido está solicitando un aporte monetario de \$300.000.-, que con eso cubrirían la deuda completamente, indicar que la familia a pesar de que tienen ingresos y que no son altos tampoco no ha podido cubrir lo restante, ya que los recursos han sido destinado en su totalidad para cubrir las necesidades básicas de la familia y otros gastos de urgencia que se presentaron, por eso se sugiere esta aporte de \$300.000.- a la familia”

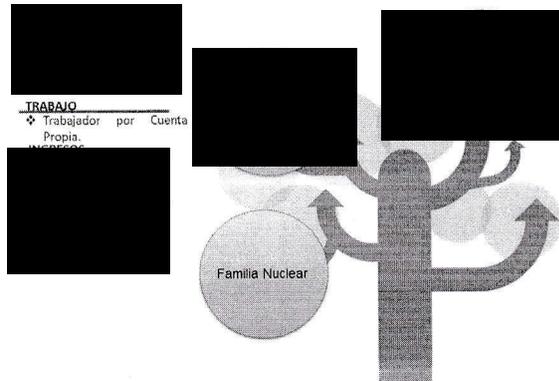


I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal



INFORMACIÓN GRUPO FAMILIAR

CASO:
Don Rolf Raddatz Nilian



SITUACIÓN ACTUAL FAMILIAR



SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Srta. Caterin Duarte, ¿Alguna observación de parte de los Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “No tengo ninguna observación al respecto”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “No tengo ninguna observación y apruebo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces están de acuerdo por lo sugerido por la Srta. Caterin Duarte como Asistente Social en relación a lo solicitado por el Sr. Rolf Raddatz Nilian ¿Estamos de acuerdo en aprobar?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Apruebo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces como estamos todos de acuerdo, se da por aprobado el aporte social de \$300.000.-. Gracias Doña Caterin”.

Se aprueba por unanimidad, entrega de ayuda social al Sr. Rolf Alejandro Raddatz Nilian, con domicilio en el sector de [REDACTED] de acuerdo a Informe Social emitido por la Srta. Caterin Duarte Zapata, Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, para pago de deuda fúnebre, por un monto \$300.000.-, considerándose del presupuesto del Departamento Social 2023.

Sr. Luis Barría Obando – Alcalde (s): “Sr. Presidente del Concejo, solicito autorización para retirarme de la sesión, ya que debo atender algunos compromisos de la Alcaldía”.



4. VARIOS SEÑORES CONCEJALES

VARIOS CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF

1.- Quiero dar a conocer un correo que nos llegó el martes 01 de agosto del presente año de parte de la Sra. Maritza Ancapichun donde se nos envía un formato, para poder rendir los gastos que vayamos a realizar dentro de la comuna, para mí es un complejidad, porque no siempre uno tiene invitación para llegar a los sectores, que por la presidencia de la comisión nos toca concurrir, por lo tanto es complejo, por ejemplo tener una carta de invitación, tengo que ir a [REDACTED] donde la Sra. Irma Silva Pineda y a mi ella no me da una carta de invitación, mi obligación es ir a transar un problema que se tiene para poder concluir con su camino, que muchos de nosotros en concejo lo hemos presentado innumerables veces hasta usted mismo colega Ojeda, entonces siento que si bien es cierto la contraloría revisa la documentación probablemente, no creo que nosotros vayamos a estar inventando gastos, entonces para mi es complejo que se nos esté pidiendo carta de invitación, set fotográfico, puede que uno saque fotografías, pero yo no tengo esa expertiz de estar fotografiando o correos electrónicos, por lo tanto me gustaría que nosotros pudiéramos analizarlo, porque no solamente va hacer complejo para mi sino para cada uno de ustedes también, por uno u otro motivo uno va a los sectores aunque no nos hayan invitado, es bastante feo andar pidiendo que nos firmen documentos, creo que quedaríamos mal como cuerpo colegiado, eso quiero presentar en esta sesión, para poder rendir mis gastos, de lo contrario entonces ¿Uno tendría que estar constantemente solicitando autorización para poder salir a terreno a hacer su trabajo?, eso no más consulto.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “Disculpe colega solamente para complementar, justo ese correo estaba pasando por alto, que bueno que lo tome hoy día, efectivamente cuando a nosotros nos envían vía correo, nuestra secretaria Nataly Ahumada que siempre tiene buena disponibilidad nos avisa estos temas, efectivamente uno va a resolver problemas de índole particular, pero que afectan también a núcleos familiares, uno va con la voluntad de ir a solucionar, gestionar, etc., me imagino que la mayoría lo hace, claro que es incómodo andar solicitando que nos firmen la invitación y resulta que eso se coloca en tela de juicio en el municipio, porque no hay un timbre o una huella o bien vamos a tener que andar con un huellero, más la firma, timbre, etc., entonces claro es un tema, porque nosotros como concejales recorremos vastos territorios, kilómetros en nuestros vehículos, estamos expuestos a los peligros que hay dentro de cada ruta que uno recorre, en caso de accidente ¿Quién nos cubre una hospitalización? Es un tema que con ese correo nos limitan a solamente poder rendir las invitaciones formales que se nos hagan, que muchas veces no llegan tampoco, entonces ¿Cómo lo hacemos? ¿Cómo uno se cubre en caso de cualquier accidente? Porque por ejemplo no se nos va a permitir rendir una boleta o un gasto, que incluyeron cada uno de ustedes cuando salimos a hacer ese trabajo como nombra la colega, eso no más”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Esta bien, siento yo cada uno de nosotros somos personas con un criterio formado, si el día de mañana por esa cosas de la vida contraloría dice que le pasen las carpetas de Sylvia Cañulef, bueno yo soy responsable de lo que hago, no tengo porque hacer que este municipio vaya incurrir en mayores problemas porque Sylvia Cañulef presento la documentación adecuada, para poder recuperar parte de los recurso que está invirtiendo, bueno sería que lo revisáramos para ver como lo dejáramos, en temas de caminos no siempre tengo invitaciones, en recursos hídricos igual, me llaman para decirme lo que está pasando, yo misma busco que concurso hay abierto o fondo para



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

poder ayudar a la gente, yo misma los llamo y los reúno, entonces como uno va a cooperar para poder lograr el desarrollo de nuestra gente, eso me tiene molesta”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Para complementar, claramente yo también me veo afectado somos todos compañeros en ese sentido, sin duda también hacer hincapié en lo que dice el colega Eduardo Ortega que esto lo estaba pasando por alto, igual lo traía en mis varios, pero como he tenido tantos que a veces a uno se le olvida, sin duda rescatar que Doña Sylvia dice que hay que ser responsables, que somos adultos todos, comparto eso, por otro lado el colega Eduardo dice que nos limita eventualmente en nuestra acción, que también lo comparto, pero en este mismo concejo recordar que hace un tiempo atrás, consulte el año pasado o antes pasado donde el Sr. Alcalde fue claro, dijo cada uno es responsable de lo que ahí escriba, si el correo dice tal o cual sugerencia o algún requisito, aquí al día de mañana quien va a responder ante la contraloría o alguna auditoría va hacer la persona no el municipio, aquí con eso queda claro desde mi punto, si uno más fundamente su informe es mejor, así aquí si llega alguna sanción va a llegar a la persona particular, creo que eso es así, uno es responsable de su informe, lo siento así, que tenga la firma, fotos, bueno cada uno es propio de hacer su informe, tiene que uno hacerse responsable de lo que escribió en el informe”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Como bien dice usted, no sé si todos están informados, bien dice usted que a uno contraloría con nombre y apellido lo revisa y lo sanciona, a mí en el pasado por ser buena gente diría yo, por creer en aquellos que dicen que a uno lo aconsejan que son los abogados, se creyó en lo que se estaba diciendo, entonces colocamos nuestra firma para ayudar a los trabajadores, ¿En que terminamos? Terminamos pagando una enorme suma de dinero, yo tuve que pagar sobre los \$2.000.000.-, pagando algo que fue solamente por colocar mi firma, tuve que hacer eso, entonces por eso me molesta este documento, no estoy de acuerdo, quiero dejarlo claro, no puede ser, no pueden dudar del trabajo que uno realiza dentro de la comuna, no se puede dudar, porque de lo contrario nos quedamos sentados aquí esperando a que termine el periodo y sería”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Quedemos en que cada uno hace su informe y los fundamentos como se debe”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Siempre lo hemos dicho”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “También me cuestione un poco el correo, de repente uno con lo que está pasando a nivel nacional, porque no vivimos en una isla, entonces de repente la institucionalidad quiere hacer un procedimiento de control, esto lo voy a decir porque mi duda es la siguiente ¿Esto viene con recomendación o directamente de la contraloría o es de directamente de Administración y Finanzas? Porque si es de la contraloría no habría nada que hacer salvo apelar directamente”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No es de la contraloría”.

CONCEJAL PÉREZ: “Si es del municipio creo que deberíamos, y cada uno hace lo que estime conveniente, pero deberían unificar criterios, para ver cómo hacemos la rendición del acto y que modificación se puede hacer para facilitar”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Como lo explico para que no suene hiriente, esto viene de parte de la Sra. Maritza Ancapichún, quien es lamentablemente la encargada de enviar estos correos, dice lo siguiente: “*Sres. (a) Concejales (as): Informo a Ustedes, respecto a su devolución de gastos deben venir con la siguientes formalidades*” o sea se está imponiendo algo que nosotros sabemos hacer, lo otro que nos dice es que debemos hacer una solicitud el mes y monto, eso nosotros lo hacemos, cuando me están detallando cosas que algunas uno no tiene, bueno en el pasado cuando se hacia la rendición se nos criticó fuertemente que como no íbamos a tener un folleto para anexar a las actividades que uno asistía, me di a la razón, la encargada decía que se podía escribir dando a conocer a donde fue y con eso bastaba con la firma, porque uno es responsable de lo que hace, a eso voy de que uno es



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

responsable de lo que hace, soy responsable de mi accionar, imagínense bien dice usted esto de la fundaciones y todo, pero nosotros rendimos poco o sea no estamos rindiendo \$5.000.000.-, a lo mucho \$200.000.- o \$300.000.-, entonces igual siento que yo voy a continuar tal cual, ahora si viene la contraloría y me dice que tengo que hacer las cosas de tal manera, bueno que digan por la ley esto y lo otro, la ley en ninguna parte dice esas cosas, al contrario la ley dice que no ha de ser que las Municipalidades se enriquezcan con el trabajo de los Sres. Concejales y no cubran sus gastos, eso dice una normativa que salió, no me acuerdo en que comuna, la tengo y voy a tener que buscarla”.

SEÑOR PRESIDENTE: “No sé cómo mas abordarlo, cada uno debe ser responsable como dijimos”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Estoy de acuerdo con eso. Quiero dejar informado que mi trabajo de caminos, puentes, recursos hídricos y electricidad lo voy a seguir haciendo tal cual, porque no siempre se me está haciendo llegar invitación, que quede establecido en acta, prontamente voy a [REDACTED] para solucionar un problema, ahí la lamien tiene comprado su ripio y todo, converso con el Encargado y me dice que si hay problemas da la media vuelta y se vuelve, entonces tampoco corresponde”.

2.- Quiero dar cuenta de mis cometidos realizados en mi calidad de concejal, corresponde al mes julio por una suma de \$265.500.-

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo en aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos todos de acuerdo en aprobar lo presentado por la colega Sra. Sylvia Cañulef”.

VARIOS CONCEJAL SR. JULIO OJEDA

1.- Quisiera comentar con respecto al punto presentado por la Sra. Sylvia Cañulef sobre correo con el tema de las rendiciones que realizamos como concejales, no es ir en contra de ustedes ni nada por estilo, pero lo que yo leo y entiendo de esto, que es lo mismo que venimos haciendo, al final del punto 3 dice pueden adjuntar información complementaria, no es necesario que vayan las fotografías, voy a igual a comentar algo yo si ando con mi formato de invitaciones, pero como dice Doña Sylvia es incómodo tener que andar dando la explicación y decir justamente que nos deben firmar este documento para este tema, tiene usted razón, lo importante es que uno y yo lo hago, es decir, le explico a la gente que es posible que en algún momento la pueden llamar para consultarle si yo fui, y la persona debe decir la verdad a que fui, que hicimos y les transparente de toda la gestión que se hace, por lo mismo cada vez que tengo la oportunidad en sesión de concejo señalo en donde anduve, con quien me reuní y para que, el respaldo de esa firma que está abajo queda en acta de concejo, sigue un hilo y no se podría tergiversar o decir otra cosa, al respecto de eso el acta es un respaldo de nuestros trabajo en terreno, eso es lo que yo hago, muchas cosas igual uno omite, porque está haciendo las gestiones en el municipio, pero a veces es mucho mejor nombrarlo porque así hace el seguimiento de tu propia gestión, nadie puede ir en contra de eso, fotografía no adjunto, pero si las tengo, porque es mi respaldo, como dice ahí claramente se pueden adjuntar, pero no lo hago, eso sí me quedo con el set fotográfico de mi gestión, pero de cierta forma entiendo lo que usted indica Doña Sylvia y creo que podríamos hablarlo al respecto, en algunos casos es



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

complicado, ya que hay muchas personas que desconfían de firmarte algo así, eso es válido y es verdad, así que eso quería indicar, ciertamente no veo un cambio extremo de lo que hacemos y presentamos, más que nada es mi apreciación.

2.- Quiero indicar mis gastos como concejal, cometidos realizados dentro y fuera de la comuna, por un monto total de \$395.964.- correspondiente al mes de julio.

SEÑOR PRESIDENTE: “¿Estamos de acuerdo en aprobar Sres. Concejales?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “De acuerdo”.

CONCEJAL SR. JESICA OJEDA: “De acuerdo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces estamos todos de acuerdo en aprobar”.

CONCEJAL SR. OJEDA: “Muchas gracias”.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Hice mi apreciación con respecto al punto que presento la Sra. Sylvia Cañulef, pero también quería acotar que como dice Julio Ojeda ya que reviso el documento, en una de sus partes efectivamente dice y que es lo que estamos haciendo, pero hay cosas que a uno le causa problemas, ya que en una parte dice que la recarga de combustible debe ser un día antes o un día después de que uno asista a la actividad, pero el tema es que uno no va todos los días a Osorno, porque como saben no vivo en Osorno, a mí me paso que me objetaron una boleta en el verano, ya que tuve mi vehículo en panne, entonces tuve que andar en otro vehículo que era diesel, entonces traje un bidón como no iba todos los días a Osorno de casi \$80.000.- a \$100.000.-, traje arto para no andar todos los días, entonces me la objetaron porque era muy alto el monto para ser por un día, entonces vine a explicar que en el fondo era que cargaba el vehículo en mi propia casa, pero como no quería tener problemas con la contraloría, entonces elimine esa boleta, entonces se nos pide un día de plazo máximo ya sea antes o después, pero resulta que las reuniones son espontáneas, te llaman y uno ve que la agenda está libre y va, si no tiene para ir a recargar ¿Qué hacemos? Entonces son cosas que igual me gustaría que quedaran en acta, que se pudieran flexibilizar un poco el tema, porque uno rinde \$200.000.- un poco más de \$300.000.-, es poco lo que uno gasta, hay cosas que uno ni siquiera rinde, así de simple, si se rindiera todo lo que uno gasta se estaría haciendo otro sueldo y no es lo que corresponde, eso quería que quedara claro en el acta.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Es verdad, uno no rinde todo. Esto es importante, hay que recalcarlo, porque es importantísimo, no siempre uno va a ir a recargar todos los días para hacer su trabajo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Recuerdo que en su momento hicimos ese alcance en sesión de concejo, que debemos obviar las fechas y horas de recarga”.

CONCEJAL ORTEGA: “Si, para que se vuelva a recordar o se busque esa acta en donde se conversó eso también”.

2.- Quisiera manifestar que me siento un poco molesto, resulta que el día de hoy habían dos reuniones importantes, la primera es en el sector de Carrico donde se iba a ver el tema de la posta que se está construyendo, un dialogo con la comunidad, me llamaba ayer la dirigente del sector si íbamos a asistir o no, lamentablemente le dije que no porque



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

íbamos a estar en sesión de Concejo Municipal, lamentablemente paso eso y ese trabajo se levantó de una mesa técnica, todos participamos ahí, la ayudamos a levantar, entonces me parece que no corresponde, además me escriben por interno desde Loma de la Piedra que en ese sector ahora hay otro dialogo comunal a las 11:00 horas, donde la gente está molesta porque los concejales no están, me lo dice una dirigente, le acabo de decir que estoy en reunión de concejo, estamos en concejo ¿Qué hacemos?, eso está en acta, me gustaría que se vuelva a buscar en actas anteriores, el acuerdo que habíamos tomado, hasta el mismo Alcalde una vez manifestó una molestia, porque no pudo asistir a una actividad por lo mismo, si es que desde el municipio se están coordinando reuniones que no se hagan en horario o día de sesión de Concejo Municipal, que las realicen quizás durante la tarde, para que podamos asistir, porque si son diálogos comunales uno tiene que participar con la gente, estamos pidiendo cada cierto tiempo que la gente participe de sus proyectos y opine, pero no están incluyendo a sus concejales que ellos mismos eligieron, entonces me gustaría que los jefes de departamentos, los que están haciendo estas cosas que se les recuerde que coordinen mejor, porque nos dejan fuera de estas cosas importantes, yo digo que son importantes ya que es así para mí, escuchar a las personas, gestionar y ayudar es parte de nuestro trabajo, claro dos reuniones a la misma quizás no íbamos a estar todos, pero podríamos habernos dividido, así la gente ve por lo menos que están presente sus concejales, en este tipo de reuniones no corre color político, es lo comunal, es la comunidad, uno trabaja por la comunidad en general, eso quería manifestar, ya que está pasando en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE: “Vamos a tomar nota concejal Ortega, bueno recordarnos como usted mencionaba que esto ya fue presentado en concejo anteriores, claramente se le dijo al Alcalde que estas invitaciones sean vía conductual, es decir con la secretaria, por eso tenemos una secretaria para que le entreguen la información, pero también nosotros tenemos que decirle a nuestros dirigentes, a nuestros actores relevantes del territorio, que canalicen esto a través de nuestra secretaria, ella va a distribuir esta información a cada uno de nosotros, porque ahora no tenía conocimiento de esto al igual que la concejal Jesica Ojeda tampoco sabía nada me parece mucho, hay información a veces puntualizada a cada concejal, pero que después no suceda esto, que nos llega a todos, porque están individualizadas, con respecto a la información que nosotros tengamos la facultad o la transparencia de decirle al dirigente que las invitaciones e información la canalicen a través de nuestra secretaria. Creo que a modo informativo en la página web municipal, que se lo vamos a decir al encargado, que en la página web en alguna esquina de ella se señale que procuren que las invitaciones, reuniones, inauguraciones, finalizaciones, etc., que no sean los días miércoles, ya que es el día que nosotros tenemos que sesionar, así que esos son los dos puntos, nuestra gente claramente necesita que estemos ahí”.

CONCEJAL ORTEGA: “Recordar no más esos acuerdos, que el mismo Sr. Alcalde manifestó en concejos atrás donde se hagan este tipo de reuniones en otro horario y día, muchas veces uno se entera de reuniones de manera informal, pero igual uno va, ya que uno tiene derecho a participar, pero si hay una coordinación nos puede llegar a todos, además uno puede compartir la información con los demás, pero es importante que se haga esta aclaración y coordinación, porque a uno y sobre todos estos diálogos donde la gente puede opinar sobre los proyectos, que son beneficiosos para las personas, este municipio se ha destacado por la cantidad de proyectos que se aprueban, la seriedad con la que se trabaja y todo, pero a nosotros igual nos gusta participar, esta crítica es constructiva, en ningún modo de estancar o dificultar las cosas, sino que es algo que se puede mejorar”.

MINISTRO DE FE: “Referido precisamente a lo que plantean los Sres. Concejales, especialmente el Concejal Sr. Eduardo Ortega, efectivamente y esto lo estoy diciendo como funcionario de Secplan no como Secretario Municipal, efectivamente esas dos



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

reuniones fueron coordinadas con la Oficina de Secplan como parte de la presentación de los proyectos FRIL para este año, a raíz de que ya paso la pandemia se retomó el proceso de participación ciudadana para la presentación, es decir, las organizaciones, las comunidades que se vean afectadas o beneficiadas en este caso por iniciativas o por un proyecto tienen que tener conocer el proyecto, estar de acuerdo como organización o comunidades, porque eso se traduce en un documento que es presentado a la fuente de financiamiento, ya sea la Subdere, Gobierno Regional o cualquiera sea la que financie, por lo tanto para eso se coordinó la reunión tanto en la localidad de Carrico, para dar a conocer el proyecto de construcción del nuevo centro comunitario de atención de salud, que está siendo formulado y presentado, y la propia dirigente de la organización que se contactó fijó la fecha para el día de hoy y la hora a las 11:00 horas, no es una reunión que haya fijado el municipio, y la reunión de Loma de la Piedra que también tiene que ver con una presentación de un proyecto, para mejorar de forma integral la posta de Loma de la Piedra, esta se coordinó el día de hoy porque precisamente tienen ronda médica, por lo tanto hay mucha presencia de personas y familias en general, es más fácil reunirlos en la ronda médica que citarlas, porque muchos son de sectores aislados, por tanto lamento que se haya dado justo en un día miércoles, pero nosotros también tenemos que darle las facilidades a la gente, que es cuando más está presente, efectivamente en Loma de la Piedra era el día de hoy que estaban presente en la ronda médica, por lo tanto no hay una circunstancia de querer dejar fuera a los concejales ni mucho menos, porque entendemos la necesidad de ustedes de participar en estas reuniones, pero esto se dio en circunstancias muy específicas”.

CONCEJAL ORTEGA: “Tengo mi apreciación al respecto, lo de Loma de la Piedra está bien, pero hable con la Sra. Blanca Yefi”.

MINISTRO DE FE: “Ella misma cito la reunión para hoy día”.

CONCEJAL ORTEGA: “Y ayer me decía que la llamaron del municipio, para decirle que esta fecha iba hacer el día miércoles 23”.

MINISTRO DE FE: “Ellos citaron, porque nosotros no podemos obligarlos un día y horario, nosotros normalmente buscamos un horario en donde la gente tiene muchas más facilidades para llegar. De hecho lo que hicimos fue coordinar, llevar un coffee break para que la gente este más cómoda en la reunión, pero la fecha en general de coordina, nosotros no imponemos una fecha, normalmente se le pide a la organización más o menos de una fecha y horario que les acomode tanto a la organización como a los vecinos, ahora esa coordinación claramente se hace con la unidad, ya que hay que coordinar a los equipos, de echo hoy día el equipo anda todo en terreno, ya que una parte anda en Carrico y la otra en Loma de la Piedra, pero es por esa circunstancia, malamente podrían los dirigentes quejarse cuando se coordinan las reuniones en conjunto con ellos, nosotros no imponemos ni día ni hora”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Permiso colega Eduardo, nosotros fuimos bien claros en sesión de concejo, que se iba a dar el aviso a todos los departamentos, que estas reuniones tan importantes no se coordinen los días de concejo, porque muchos de nosotros queremos participar, cuando se está diciendo la dirigente puso para el día de hoy esta reunión, entonces la obligación del departamento de Secplan tenía que decirle a la dirigente que era imposible estar hoy día, porque los Sres. Concejales no iban a poder participar, ese acuerdo es algo que tomamos hace mucho tiempo, no se estaba dando, no teníamos esas problemáticas, entonces bueno sería que se pudiera informar nuevamente a los departamentos de este municipio, que para que estas reuniones de tanta importancia donde uno ha estado trabajando con ellos se puedan hacer otro día, no los días miércoles, puede ser un día jueves o cualquier otro día, pero no los días miércoles, eso quería acotar, eso ya había quedado establecido”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Doña Sylvia y Don Eduardo Ortega, y Don Eduardo Godoy gracias por la explicación, como dice Doña Sylvia vamos a tratar de que nuevamente se canalicen por estas vías, secretaria y nuevamente en la página web, para que la población tengan conocimiento de esto, y a los departamentos nuevamente re informarles al parecer”.

MINISTRO DE FE: “Nosotros igual tomamos nota de esta circunstancia, en esta situación yo doy la explicación que corresponde al caso”.

VARIOS CONCEJALES SR. OMAR PÉREZ

1.- A veces se hieren ciertas susceptibilidades, estamos para trabajar con la comuna y las distintas comunidades u organizaciones, he reiterado en repetidas oportunidades que nosotros debemos informar a la gente cada vez que vamos, personalmente le he dicho a la gente en reunión, forma personal o individual, que nosotros tenemos reuniones los tres últimos miércoles de cada mes, otra cosa que también he informado es como se logra los proyectos, cuales son las vías de financiamiento y cuál es el presupuesto más menos municipal que recibimos año a año, porque la gente cree y creo a ustedes le ha pasado, porque a mí me paso en una de las cuentas públicas, ¿Dónde están los \$16.000.000.000.?, así con esa fuerza y golpeando a mesa, entrar a explicar eso, pero bueno uno se da el tiempo y les explica, que no es esa la cantidad que llega al municipio, están dado por los presupuesto, no es dinero que pasa por la mano del Alcalde o algún departamento, entonces la gente se confunde, porque falta información, estoy de acuerdo con lo que dice Don Marcelo Cheuquian de informar nuevamente a través de la página, informar a los dirigentes, porque hay un catastro de dirigente u organizaciones, informarles vía documento escrito que es lo que estamos requiriendo, que es poder participar en conjunto con la comunidad, para apoyar sus gestiones, peticiones y necesidades, solventarlas, pero que el concejo tiene un día clave, cosa que la dirigencia esté informada, mucha gente dice que no sabe, también han consultado cuando van a poder asistir a un concejo para venir a exponer, también hay que explicarles que eso tiene un protocolo, que hay un proceso, que no es llegar y venir de un día para otro, aquí muchas veces la falta de información de la institucionalidad y sus integrantes es la que acarrea este tipo de problemas, ahora se los digo honestamente si ellos quisieran hacer, no voy a colocar en duda lo que nos explica Don Eduardo, si hay un factor preponderante como es la agrupación por la asistencia del público este día es válido, ellos no están sujeto a nosotros, ellos pueden hacer una reunión o mesa y si quieren contar con la presencia de nosotros nos inviten con antelación, creo que es conveniente comunicarlas e informarles a los dirigente e organizaciones que no podemos asistir los concejales los días miércoles en la mañana y hacerlo por todas las vías posible .

SEÑOR PRESIDENTE: “Estamos tomando nota de aquello”.

2.- Tenía algunos varios que afortunadamente ya fueron resueltos. Referente a la ordenanza municipal sobre derechos municipales concesiones o permiso, podríamos al final de la exposición de los varios de cada uno fijar una fecha para reunirnos, para ver especialmente ese extracto o inciso que se quiere introducir.

VARIOS CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA

1.- Bueno la verdad para continuar el hilo de lo que se está mencionado con respecto a las invitaciones, los dirigentes me estaban llamando el día de hoy en la mañana, ahí recién me entere de esta situación que no teníamos conocimiento, a mí por lo menos no me llevo



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

invitación, me decían usted es del área y no está presente, les dije que no tenía conocimiento de aquello, que por que no estábamos con ellos, a lo que les dije que hoy estábamos en sesión de Concejo Municipal, ellos estaban preocupados, les dije que iba averiguar más tarde que sucedió, así que creo que hay que volver a recalcar esto, uno les dice a los dirigentes que el día miércoles no coordinen trabajo, esa es la idea, espero que se pueda considerar.

2.- Quiero mencionar y solicitar un aporte por traslado y servicio de un bus, tras un trágico fallecimiento [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] estuvimos junto al colega Cheuquian hasta tarde, contener también y es un proceso de fortaleza, mencionarlo y que este municipio pueda levantar un programa ligado a los adolescente, tal vez nuestra geografía nos juega en contra en poder a veces realizar actividades para los jóvenes y pequeños, creo que eso es súper importante, [REDACTED]

[REDACTED]

VARIOS CONCEJAL SR. MARCELO CHEUQUIAN

1.- Quiero hacer mis observaciones también para que queden en acta y en este concejo, aquí mencionar a Don Omar Pérez, quien señala que hay protocolos de participación en el concejo, primero no sé si conoce el protocolo, yo no lo conozco, segundo si hubiera protocolo me gustaría que si quizás si lo tiene el Sr. Secretario nos lo hiciera llegar aquel protocolo de participación, yo que sepa hay una ley y dice que el concejo es abierto, por lo tanto no sé si existe es restricción de entrada, que yo sepa no, porque en Osorno es abierto, en San Pablo también, a los concejos van a participar, ¿Don Eduardo que sabe usted al respecto?.

MINISTRO DE FE: "Existe un reglamento del funcionamiento del Concejo Municipal, pero también hasta lo que tengo entendido y producto de la pandemia el mismo concejo adopto un acuerdo de limitar la participación de las personas que son externas al concejo, debido esto a los protocolos de la pandemia, que tiene que ver con el agrupamiento en espacios pequeños, pero es una situación que tiene que evaluar el propio concejo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias Don Eduardo, efectivamente la pandemia ya fue, esta decretado y sancionado, eso ya no corre, esta con fecha y todo publicado, yo como dirigente antes de la pandemia, muchos años, participaba porque es un concejo abierto, por lo tanto creo que desde mi punto de vista si algún dirigente quiere venir a escuchar y participar, en ese sentido de escuchar es abierto, no entiendo que haya restricción en ese sentido".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Si me permite ya que fui aludido, dejar las cosas en claro, cuando digo que hay ciertos protocolos, es que no se puede llegar y entrar abiertamente, uno puede asistir, y lo hemos visto a través de los medios de información, etc., se han entablado de repente serios problemas durante el desarrollo del concejo, todos saben que los concejos son de asistencia libre con un cupo de acuerdo con la capacidad, que no tiene nada que ver con la pandemia, en eso ya hay un protocolo, el otro protocolo al que refería [REDACTED]



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

es que cuando vienen dirigente, a menos que haya cambiado, solicitan permiso para venir a exponer al concejo, para tener voz y voto en la participación, sino pueden asistir libremente al concejo a observar y escuchar, hay protocolos que son básicos, eso hay que dejar aclarado”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Entonces mi pregunta sería ¿Quién se opone a que venga uno u otro dirigente?”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: “Quiero decir algo antes de que haga esa consulta, si bien es cierto la pandemia se “termino”, quedo a libre albedrio a que concurra gente a lugares cerrados, pero quedo a criterio de aquel que es mandante, en este caso se tocó cuando se levantó la pandemia, no sé si se acordara y en las actas deben estar, que en esta sala por ser un espacio pequeño, porque nuestra gente de una u otra forma pudiera estar enferma, dijimos que no, pero queda a criterio, bueno sería que cuando estuviera el Alcalde Titular pudiéramos ver allí si se puede dejar que entre gente a escuchar, porque cuando estuve en concejo cuando no era concejal, no se dejaba hablar, el concejal le daba a uno su espacio para que pueda exponer, es decir, el concejo de su espacio y tiempo dentro de los varios dejaba a una persona hablar, lo digo porque eso me paso, pero en cuanto a la pandemia a ¿Por qué no llega gente?, es por eso, porque la ley así lo dice, igual usted insistió en varias oportunidades que pudiéramos transmitir los concejos, estuve de acuerdo ya que la gente utiliza mucho el teléfono y se va interiorizando de los temas, entonces bueno sería que cuando este titular volvamos a tocar este tema”.

SEÑOR PRESIDENTE: “En la última parte me quede y no es que yo lo quiera o usted, es una ley que hay que cumplir en términos del video, que es la ley 21.534 lo indica así”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Correcto, pero queda criterio”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Por lo tanto es apertura, es transparencia, voy a insistir nuevamente que tiene que participar nuestra gente en las sesiones de concejo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Vuelvo y dijo quizás no me supe explicar, queda a criterio y aquí el criterio se formó porque el espacio es muy pequeño y nosotros no sabemos cómo anda nuestra gente, no es que uno quiera discriminar ni mucho menos, pero me di a la razón ya que estuve enferma de Coronavirus y muy mal, entonces ¿A cuántos uno contamina?, hay que resguardar su salud también, podemos tratarlo cuando llegue el Sr. Alcalde, analizarlo y responsablemente tomar una decisión, porque cuando se levantó la pandemia nacionalmente se dijo queda a criterio de aquellas personas que están dirigiendo lo espacios cerrados”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Si, creo que eventualmente se puede dar el caso cuando retorne el presidente oficial de este concejo, pero nosotros somos los suficientemente maduros para tomar la decisión de si se deja o no entrar, creo que basta de colocar restricciones y atajos a nuestros dirigente, creo que no corresponde. Quiero decir algo, tengo varios puntos, pero quiero hablar de algunos en particular”.

CONCEJAL PÉREZ: “Quiero decir algo”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estoy presentado mis varios”.

CONCEJAL PÉREZ: “Usted lanza algo y quiere que quede establecido”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estoy hablando”.

CONCEJAL PÉREZ: “Le estoy pidiendo la palabra, para ver el punto al que usted se refirió”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Ya le di su espacio”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No es correcto lo que usted dice”.

CONCEJAL PÉREZ: “Aprendamos a escuchar y a presidir”.

CONCEJAL CAÑULEF: “No es correcto lo que dice de que nosotros le estamos negando la participación”.

CONCEJAL PÉREZ: “Con respeto le estoy pidiendo la palabra, quiero aclarar un solo punto y que coincide con lo que usted está hablando, lo que estamos planteando y también Doña Sylvia, lo tenemos que abrir y en eso estamos de acuerdo, esto tiene que ser público”.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

y estamos de acuerdo, pero no se puede abrir a diestra y siniestra, por eso existen protocolos, esos protocolos como los dice Doña Sylvia hablémoslo en la próxima reunión cuando el titular este devuelta y estemos todos de común acuerdo, no lo que a mí me parece, lo que yo considero desde mi perspectiva o de mi posición, eso no más, gracias”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Don Omar, pero el titular es solo presidente de este concejo, nada más que eso, para que también lo tengan en cuenta”.

2.- Quiero mencionar [REDACTED]

[REDACTED] también quiero manifestar estas condolencias a la familia [REDACTED]

[REDACTED] que asumir, por eso digo hemos, entonces aquí hay una salud alópata, salud cultural, en que ambas se ven enfrascada, cual es la mejor y cuál es la peor, y ahí estamos en eso, la [REDACTED]

[REDACTED] podemos buscar un sinfín de responsabilidades quizás, no es menor cuando estamos en un sistema que nos atropella bajo diferentes ámbitos, si uno lo analiza desde el punto de vista político ahí estamos atropellados, basta ver la constitución como esta en términos de participación de los pueblos originarios y ahora para que señalar, segundo si lo analizamos desde el punto de vista económico también, social y porque no el cultural, ahí igual hay una atropello por parte del sistema, nuestra administración local no se escapa de aquello, hasta el momento puedo señalar fehacientemente que este no es un tema que se ha tratado en profundidad en Concejo Municipal ni en consejo de seguridad o alguna otra instancia que yo sepa, en las mesas técnicas no se ha escuchado y ni siquiera es un tema, pero también quiero señalar ya en el 2019 como antecedentes tenía vínculo con lawentuchefe y las kimches del Hospital Intercultural Futa Sruka Lawenche Kunko Mapu Mo, ya hablamos del tema, esto lo digo de un dolor de profundidad y creo que así lo manifestó Doña Jesica Ojeda de que esto no puede seguir pasando, en el 2019 ya se habla de que la comuna de San Juan de la Costa es la que lidera la tasa de suicidios a nivel regional, hay que buscar los porque, por lo tanto algo debemos hacer con respecto a esto, una de esas cosas por ejemplo es ser más verdadero, y no vender ilusiones o falsas expectativas, porque eso de alguna forma nos lleva a la frustración, al miedo y dependencia también, aquí tenemos personas que bueno somos más débiles, otras más fuertes, personas más tolerantes y otras intolerantes, [REDACTED]

[REDACTED] es demasiado, tenemos que hacer y los llamo a todos a hacer política pública comunal, local, participar y abrimos al dialogo, espero y aquí me puedo equivocar o no pero por ejemplo nuestra comuna tiene unas cifras que no son menores de tan solo nombrarlas sino que tenemos que ir mas allá, por ejemplo hoy día la Subsecretaria del Delito nos tiene a esta comuna a nivel regional somos terceros en el índice de socio delictual, segundo a nivel provincial, ahí está el resultado de porque nos asignó \$55.000.000.-, para ir en trabajo de esto del tema socio delictual, en términos de transparencia municipal la 20.285 el año 2021 – 2022 estábamos en el lugar 252, no sé cómo vamos ahora, en la tasa de suicidios vamos punteando en el nivel regional, creo que aquí hay que hacer un trabajo, ese trabajo parte al menos por conversar y conocer lo que nos está pasando, pero no puede volver a pasar un dolor profundo, particularmente por aquellos que son padres de hijos adolescentes por sobre todo, entonces uno mismo que vive ese periodo difícil, la verdad quiero llegar al shock que me queda.



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: “Señalar algo sumamente importante, si bien vivimos en una comuna que venimos con un pasado, que en el pasado nuestros abuelos normalizaban muchas situaciones, pero también quiero dejar bien en claro, que la primera protección donde es el vínculo es la familia, y también quiero dejar que nosotros como madres somos las protectoras de nuestros hijos, a veces y también a veces para las mujeres se les es muy difícil, lo digo porque el primer refugio que necesita un pequeño es el hogar, la calidez de un hogar, entendimiento de una madre y nosotras las madres esta sobre nuestros hombros transmitir y escuchar, nosotras conocemos nuestros hijos cuando vienen con una pena del colegio, cuando se sacaron un rojo en la escuela, cuando algo les paso, incluso percibimos si hasta lloraron en el colegio, hasta esos detalles pequeños conocemos nosotros como madre, ahora está en la conversación de poder escucharle, ahora también reconocer de que nuestra comuna hay instancias, los pequeños tienen los colegios, pero no podemos desconocer una violencia que tiene nuestra comuna, esta gran violencia la tiene el alcohol, las familias dispersas, drogas hoy en día, en estos círculos muchas veces se encuentran nuestros pequeños, entonces creo que ahí como podemos también ir transmitiendo nosotros en terreno a las mujeres esa valentía de poder cortar ese lazo, porque si vienen arrastrando año tras año una violencia desde el hogar, créanme que un pequeño va a llevar durante muchos año eso en su vida, no es fácil que él borre instancias de maltrato en el hogar, creo que aquí han habido mesas de trabajo donde se hace el llamado a las mujeres a participar, pero ahora para una mujer tampoco es fácil de contar su historia vivida, sean hombres o mujeres, no es fácil contar su historia, hasta que se encuentran con el desenlace viene el contar que eso venia hace tiempo, una secuela, quiero dejar que la familia es el mayor protector dentro de los pequeños”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Gracias Doña Jesica”.

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: “Referente a este tema del suicidio es una lástima y duele, creo que a todos nos produce sentimientos cuando se trata de adolescentes, la violencia se ha instaurado no solamente en nuestra comuna, la colega Jesica dice históricamente y es así, muchas veces el maltrato es en el hogar, son los padres ¿Por qué? No voy hacer el análisis, pero lo hemos visto a grosso modo que los padres antiguos se creían con todo el derecho sobre los hijos, para disponer, para mandar e incluso dirigir no solamente las acciones sino hasta el pensamiento, la violencia investigado las instituciones han llegado a darse cuenta que mucha veces parte en el hogar, y se va trasladando a los espacios donde ese niño o niña o adolescente participa, a mí me llama mucho la atención que no haya habido una alerta previa, siempre toda persona que piensa en el suicidio da señales, eso no lo digo, lo dicen grandes investigadores y estudios, los colegios hoy día tienen no la obligación pero si una función de estar atentos a los niños, a su comportamiento, conducta hasta ciertas expresiones, lo digo porque los colegios grandes con una matrícula más menos importante, tienen un equipo psicopedagógico que son los encargados de estar pendiente a estas conductas, tienen que ver porque, porque es parte de la convivencia social que debe darse, yo veo que no basta con esa instancia, creo que aquí deberíamos buscar y no quedarnos tranquilos, debiéramos buscar instancias a través de charlas localizadas, focalizadas con personas preparadas, expertas y con experiencia, para que vayamos habiendo una conciencia, abriendo alertas en las madres, familias, colegios, en las organizaciones, porque aisladamente si cargamos la responsabilidad solo en la familia, ese niño tiene un mundo externo donde hay una serie de actores, creo que si queremos ver a nivel comunal este tema, que no se vaya profundizando y expandiéndose, recuerdo años atrás Rio Negro tenía la tasa más grande de suicidios, generalmente han coincidido con las expectativas de vida tanto estudiantil como laboral, hay estudios al respecto, entonces pienso que si realmente nos preocupado esto veámoslo, incluso podría hacerse un concejo colocarlo como un punto importante, que hacer como política a nivel comunal podríamos establecer, para atender no solamente el suicidio, porque hay otros



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

problemas como el estrés, depresión en los niños, porque si queremos que no sea una cosa que nos conmueva ahora y ahí quedamos”.

SEÑOR PRESIDENTE: “Estos resultado fatales son el resultado de otras acciones previas, así que esa previa hay que indagar, lo otro es indagar sobre aquello”.

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: [REDACTED]

[REDACTED], pero como dice Don Marcelo Cheuquian hay que hacer algo, vengo diciendo hace tiempo atrás de que nosotros debemos crear una política comuna, que los colegios impartan desde los pichiqueches todo aquello que queremos alcanzar, porque ellos van a absorber todo aquellos conocimientos que queramos entregarles, porque podemos decir vamos hacer una reunión con las madres, pero va a quedar como reunión no más, ¿No se le va a dar seguimiento?, porque cuando hubo esa violencia en la población de Puaucho, se había creado un organismo bien afiatado, todos anduvimos ahí ¿En qué quedo? Creo que peor que antes, por lo tanto cuando usted dice que tenemos que hacer algo, creo que nosotros debemos de exigir como cuerpo colegiado que en el PADEM estén especificadas estas normativas, que de una buena vez por todas se empiece a trabajar, no solamente en la violencia que sufren nuestros niños, niñas y adolescentes, la violencia intrafamiliar como también lo que significa cuidar nuestro medioambiente, a nuestra madre tierra, porque si nosotros seguimos en las mismas condiciones que estamos, es horroroso lo que está sucediendo en nuestro país, se han perdido comunas enteras, porque los conocimientos no se les ha entregado como es debido, se han cortado prácticamente los pies de los ríos, se ha ocupado la tierra de los ríos, para hacer hogares para vivir, entonces es una tremenda responsabilidad y si nosotros como comuna no somos capaces, yo diría que somos una comuna netamente forestal y turística, entonces si no somos capaces de inculcar a aquellos a los que vienen recién succionando todos los conocimientos que les queremos entregar, malamente vamos a parar el cambio climático, nosotros debemos hacer algo como bien dice usted, pero hacer algo, pero desde la normativas que tenemos, cuando veamos el PADEM y podemos decir que estamos a puertas de revisarlo, tiene que venir estipulado allí lo que nosotros queremos alcanzar para el desarrollo de nuestra comuna de lo contrario no va a suceder nada, usted habla de la sociedad civil y bueno se podrán reunir mil veces, per olas cosas van a quedar exactamente lo mismo, yo participe en esa reuniones anteriormente, por eso quería haber hablado más al respecto, pero no alcance los votos y no se pudo, lo vi y llegaban a tomar el café o té y seria, pero cosas concretas que uno hubiese quería alcanzar no se pudo lograr, entonces por eso digo si queremos hacer algo como dice usted Don Marcelo, hagámoslo desde el PADEM, tenemos la oportunidad de dar vuelta aquello, nosotros tenemos la oportunidad, porque aprobamos ese documento para que se trabaje durante el año, [REDACTED]

CONCEJAL PÉREZ: “Agregarle a lo que decía Doña Sylvia, no podemos cargarle todo en la parte educacional, también ver que existan los recursos económicos, porque aquí se va a querer y se va requerir contratar profesionales, no basta con que este en el PADEM, tiene que haber gente preparada y eso tiene que existir un presupuesto, para satisfacer esa necesidad”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Por eso, nosotros somos los que vemos el presupuesto, a veces gastamos dinero en cosas superficiales”.

CONCEJAL PÉREZ: “Por eso digo que hay que considerarlo”.

CONCEJAL CAÑULEF: “Exacto, nosotros tenemos que revisar esa normativa”.

3.- Señalar en el ámbito medioambiental a propósito de participación, el año pasado y el 21 en diciembre participo en sesión el Sr. Ricardo Villegas, una persona fue desvinculada



I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

de este municipio, persona con una trayectoria importante, que lo conocimos en persona, ahí no se me presento ningún problema, gestione, vino y no hubo ningún problema, de echo vino con su hija Doña Catalina Villegas, posteriormente nuevamente en el ámbito de la gestión, transparencia y bajada de información vino un personal de Conaf, no hubo problemas, y ahora para también transparencia y conocimiento de ustedes es necesario canalizar información, he pedido una y otra vez que se presente el Sr. Jorge Pasminio, que es el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de la Provincia de Osorno, estuve en contacto con él, lo más probable es que converse con el Secretario o Alcalde Subrogante, para ver la posibilidad de que eventualmente pudiera ilustrarnos, porque creo que es necesario, por el tema que ya conversamos de la basura o los residuos sólidos, cuestión que no hemos hecho a fondo, cosas que se están incumpliendo ciertas normativas que ya están firmadas y acordadas, entonces lo traigo de manifiesto de que hay antecedentes de que venga a participar gente y también de aquellos que son importantes para nuestra comuna, voy a tratar de cerrar esto también en el sentido de traer quizás algún investigador en el tema de los rellenos sanitarios y lo que está pasando, nuevamente viene la alzada de verano y bueno tenemos que aprender de aquellos que saben o de los expertos, así que lo comento esto en el sentido de que por ejemplo caso de los residuos sólidos, Rio Negro y Osorno ya están certificados en el tema del medioambiente, certificado básico, de hecho Osorno el 16 de agosto, hace un par de semanas estuve participando de cierta instancia, es bueno que vayamos avanzando y no quiero quedarme atrás en ese sentido, por eso lo anticipo un poco, ese tema quizás lo vamos a abordar con alguien la próxima sesión dada la gestión que tenemos que hacer para el bien comunal y conocimiento de todos.

4.- El concejal Sr. Omar Pérez preguntaba sobre la fecha de una reunión donde eventualmente podríamos discutir el tema puntual de la ordenanza, no sé si nos colocamos de acuerdo ahora, yo digo en lo personal el lunes 28 podría ser ¿No se cómo están de tiempo?

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si, tengo libre".

CONCEJAL SR. JULIO OJEDA: "¿Horario?".

SEÑOR PRESIDENTE: "A las 09:00 o 10:00 horas".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "En la mañana no habría problema".

SEÑOR PRESIDENTE: "A las 10:00 horas".

CONCEJAL ORTEGA: "Si".

SEÑOR PRESIDENTE: "Para que solicitemos el espacio para reunirnos".

CONCEJAL SRA. SYLVIA CAÑULEF: "Lamentablemente tengo algo agendado para ese día, voy a ver si puede cambiar esa actividad, el día martes tengo desocupado ¿No sé ustedes?".

CONCEJAL ORTEGA: "Entonces quedamos a la espera de lo que nos diga Doña Sylvia".

CONCEJAL SRTA. JESICA OJEDA: "El día martes tengo ocupado".

CONCEJAL SR. OJEDA: "El día martes yo podría en la mañana".

CONCEJAL ORTEGA: "Tengo ocupada mi agenda ese día".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si comenzamos a ver si coincidimos con la agenda va hacer difícil, el día lunes vamos a estar la mayoría".

CONCEJAL ORTEGA: "Ojala de aquí a la tarde Doña Sylvia pudiera ver si puede cambiar esa actividad".

CONCEJAL CAÑULEF: "Realícela no más si yo puedo voy a llegar, a mi interesa ver algunos puntos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces está sancionado el día lunes 10:00 horas, para que nuestra secretaria pueda solicitar el espacio".

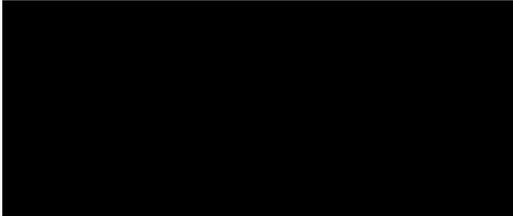


I. Municipalidad San Juan de la Costa
Concejo Municipal

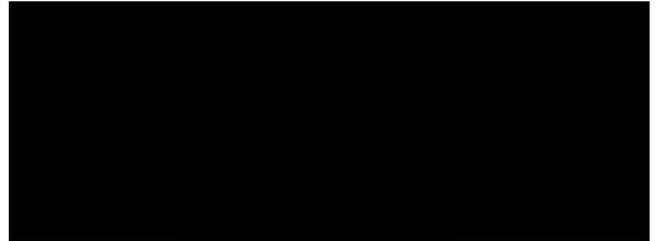
CONCEJAL SR. OJEDA: "No hay problema".

SEÑOR PRESIDENTE: "Damos por cerrada la sesión, nos vemos en la próxima sesión de Concejo Municipal".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 13:20 horas".



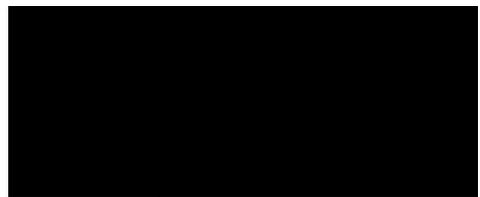
**MARCELO CHEUQUIAN CUMIAN
CONCEJAL**



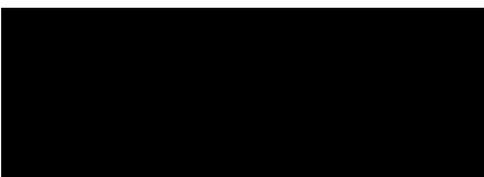
**OMAR PEREZ GARCIA
CONCEJAL**



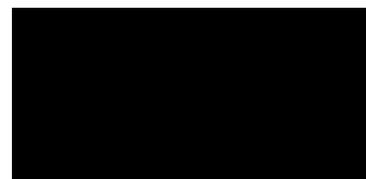
**EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL**



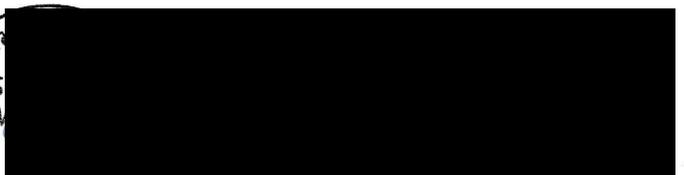
**SYLVIA CAÑULEF CAÑULEF
CONCEJAL**



**JESICA OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL**



**JULIO OJEDA GUALAMAN
CONCEJAL**



**EDUARDO GODOY PEREZ
MINISTRO DE FE**